

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

En atención á lo solicitado por el General de división D. Pedro del Real y Sánchez Paulete,

Vengo en disponer que pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército.

Dado en Palacio á veinticuatro de marzo de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAGÜE

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Enrique Barreiro del Riego,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de siete del mes actual, en la vacante producida por fallecimiento de D. Pedro Ayala y Mendoza.

Dado en Palacio á veinticuatro de marzo de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAGÜE

*Servicios del General de brigada D. Enrique Barreiro del Riego.*

Nació el día 15 de julio de 1855, y comenzó á servir, como cadete de cuerpo, el 14 de diciembre de 1868, cursando sucesivamente sus estudios en el regimiento Infantería de Guadalajara y en el de Zaragoza.

En agosto y septiembre de 1870 operó contra las partidas carlistas que vagaban por las Provincias Vascongadas, alcanzando, por los méritos que contrajo, el grado de alférez, con la antigüedad de 21 del segundo de dichos meses.

Emprendió nuevamente las operaciones en abril de 1872, y se encontró el 8 de mayo en la acción de Arrigorriaga, por la que fué recompensado con

el grado de teniente, siendo promovido en julio al empleo de alférez.

Permaneció luego en situación de reemplazo, hasta que en marzo de 1873 se le destinó al batallón Cazadores de Reus; volvió en mayo á la mencionada situación, y fué colocado en agosto en el regimiento de Africa núm. 7, con el que salió otra vez á campaña en el Norte, concurriendo el 6 de octubre á la acción librada en la Ermita de Santa Bárbara y Montes de Guirguillano, por la que se le condecoró con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 17 de noviembre á la batalla de Montejurra, por la cual fué premiado con el empleo de teniente; el 9 de diciembre á la acción de Velabietta, por la que se le otorgó el grado de capitán; los días 31 de enero y 1.º de febrero de 1874, al asalto y toma de La Guardia; el 15 del mes últimamente citado, á la acción de Ontén; el 25, 26 y 27 de marzo á los combates sostenidos en Somorrostro, por los que fué agraciado con una segunda cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 2 de mayo á la entrada en Bilbao, cuyo sitio quedó levantado; los días 5, 6, 7 y 8 de noviembre á la defensa de Irún, al ser atacada esta población por las facciones; el 10 y 15 á las acciones reñidas en el cerro de San Marcos; el 14 de junio de 1875 á la operación efectuada para salvar la fuerza de una contraguerrilla, que se defendió del enemigo en la casa que ocupaba y que fué incendiada por el mismo; el 27 de julio á la acción de las alturas de Zubella; el 7 de agosto á la de Ganchusqueta, el 15 de septiembre á la de Zubelzu y Elatceta; el 27 y 28 á las de Muñando y Choritoquieta, y los días 25, 28 y 29 de enero de 1876, á las de Piticar y Mendizorrotz.

Ascendido, por antigüedad, á capitán en el mes últimamente expresado, se le concedió pocos días después el mismo empleo, con la antigüedad de 15 de septiembre anterior, por sus servicios de campaña, destinándosele al batallón provincial de Badajoz, con el que prosiguió las operaciones hasta la terminación de la guerra.

Posteriormente sirvió, en el regimiento de Zaragoza, obteniendo el grado de comandante por la gracia general de 1878.

En el mismo año asistió á un curso en la Escuela de tiro de Toledo, y en abril de 1883 fué trasladado al batallón Cazadores de Tarifa.

Al ascender, por antigüedad, al empleo de comandante en noviembre de 1877, fué destinado al regimiento de Valencia, trasladándosele en marzo de 1888 al batallón Cazadores de Llerena.

Contribuyó en 1890 y 1892 al sostenimiento del orden en la provincia de Vizcaya durante las huelgas de mineros, y desempeñó en 1895 el cargo de secretario de la revista de inspección pasada á los

oficiales de la escala de reserva pertenecientes al regimiento de Vitoria número 75.

Promovido, por antigüedad, á teniente coronel en enero de 1896, le fué conferido el mando del batallón Cazadores de Llerena, con el que en febrero embarcó para la isla de Cuba, donde á su llegada emprendió operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, encontrándose el 15 de marzo en el combate sostenido en Lombillo Chico; el 20 de octubre en el de las lomas de Cácarajicara; el 3 de noviembre en el de las de Oleaga y María Felipa; el 10 en el de las del Rubí; el 12 en el de Lechuza; el 13 en el de Pancho Torres; los días 14 y 15 en los del Brujo y Brujito; el 21 en el de la loma Gloria; el 26 en la acción de San Roque, por la que fué recompensado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 2 de diciembre en la de la loma Gobernadora; el 10 en la de Huarte; el 19 en la de Rubí; el 23 y 24 en las de Oleaga, Madame, Laborí, Liberal y los Franqueos; el 25 en las de Asiento de la Seiba; el 1.º de enero de 1897 en la de la loma Valdés; el 2 en la de Soledad; el 5 en la de las lomas del Fuermal; el 10 en la de las lomas del Chipi y San Blas, y el 3 de febrero en la del Delirio y Animas. Mandó columna, librando combates el 3 de marzo en loma Benito; el 9 en San Antonio; el 10 en las lomas Valdés y Nieves; el 13 en el ingenio Olayito; el 14 en Cañada de la Parra; el 21 en Monja Larga; el 27 en Manguito; el 2 de abril en la finca Hanabanilla y loma Vigía; el 5 en Cuchilla Larga; el 8 en Asiento de Oruca y Hoyo de Macaguano; el 9 en las lomas de Laguita; el 14 en los ingenios Negritos y Galdo; el 23 en Hoyo de Padilla; el 24 en las lomas del Morro y Guao; el 28 en Rancho Gutiérrez; el 29 en las lomas de Magallones; el 2 de mayo en María Rodríguez; el 5 en las lomas de Gómez é inmediaciones del río Sagua; el 19 en la loma del Tuisen; el 22 en la del Majá; el 24 en el potrero La Campana y Ojo de Agua; el 28 en la Rosa y San Lucas; el 29 en la Vega de Aguacate y potrero Manacas; el 2 de junio en Bijacio, Damas y Manacas; el 7 en el ingenio Esperanza; el 8 en el paso del río Zaza; el 15 entre el río Iguara, Laborí y Jatibonico, y el 22 en las lomas de Arbola, premiándosele sus servicios hasta el 30 con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada. Asimismo concurrió el 5 de julio al combate habido en Rancho Piñeiro; el 7 al de la loma del Manguito; el 8 al de Buenos Aires y loma del Infierno; el 12 al del Granal; el 24 al de la finca Peláez, Purgatorio y Manacas, y el 15 de agosto al de las inmediaciones de Piñeiro, alcanzando otra cruz roja de segunda clase del Mérito Militar por sus servicios hasta el 30 de octubre.

Perteneciendo al batallón expedicionario del regimiento de Granada, prosiguió después las operaciones y tomó parte el 20 de noviembre del anterior año de 1897 en el encuentro tenido en Bocas de Manacas; los días 26 y 29 del propio mes en las de las Delicias y Trilladeritas, por las que se le otorgó la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 9 de enero de 1898 en el de San Felipe; el 12 en el de Chillantes; el 18 en el del Ouayo y la Huerta; el 21 y 22 en los del camino y pueblo de San Nicolás; el 23 en los de Aguas Verdes, Jobo Bolea, Ojo de Agua y Sabana de Artemisá; los días 19 y 20 de marzo en las acciones de la Reforma y Riscos; el 6 de abril en la de Melones y Reforma; el 7 en la de este último punto; el 8 en la de Revolcadero y Santa Fé; el 9 y 10 en las de las inmediaciones de Marroquí; el 12 en la de Jagua, Arroyo Corrales y Río Grande; el 13 en las del paso de dicho Arroyo y la Jagua; el 14 en la de los Hoyos; el 15 en la de Río Grande; el 16 en la de las Huertas; el 17 en la de Jagua; el 1.º de mayo en la de San Felipe y la Charca; el 2 en la de la Herradura; el mismo día y el 3, en los hechos de armas sostenidos en el fuerte de Pelayo; el 4 en el combate de Cavadonga y Quemadito; el 27 en el de Taguana; el 28 en

el de las cercanías de Arroyo Blanco; el 29 en el de Iguara y Flores de San Juan, y el 9 de junio en el del ingenio Rojabo. Por el mérito contraído en algunos de los hechos de armas anteriormente expresados, fué significado al Ministerio de Estado para la Encomienda de Isabel la Católica, y el 30, mandando columna, salió del poblado de Zaza para proteger á la guarnición del fuerte de Tallabacca, que había sido atacada por la escuadra norteamericana; llegó á dicho fuerte el 1.º de julio, y tanto en este día como en el siguiente, resistió el bombardeo de los buques enemigos y rechazó el desembarco que intentaron. Posteriormente batió á los insurrectos en el Arroyo de la Guanábana y prestó otros servicios de campaña, regresando en noviembre á la península, donde quedó destinado en el regimiento de Granada.

Habiéndosele ascendido á coronel con la antigüedad de 2 de julio del referido año 1898, en recompensa de los méritos que contrajo en la campaña de Cuba, pasó en marzo de 1899 á situación de excedente, colocándose en abril de 1900 en la zona de Burgos.

Más adelante estuvo destinado en el regimiento reserva de Miranda, y desempeñó algún tiempo, accidentalmente, la vicepresidencia de la comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Burgos.

Desde julio de 1901 mandó el regimiento de Cantabria núm. 39, habiendo ejercido, además, el cargo de comandante militar de la ciudadela de Pamplona. Asistió en 1906 á las maniobras militares que se efectuaron entre Alfaro y Tudela, por cuyo resultado se le felicitó de real orden.

Promovido á General de brigada en octubre de 1908, quedó en situación de cuartel, hasta que en noviembre de 1909 fué nombrado General de la segunda brigada de la 13.ª división, cargo al que está anexo el de Gobernador militar de Zamora, y en el cual continúa.

En diversas ocasiones revistó las fuerzas de su brigada destacadas en diferentes puntos; y con motivo de los sucesos revolucionarios de la República portuguesa en 1912, cooperó á evitar, en la parte de la frontera de la provincia de Zamora, el contrabando de armas que se intentaba hacer, como también á que abortara la conspiración que se tramaba en los pueblos fronterizos. En el mismo año y á consecuencia de la reciente huelga ferroviaria, le manifestó el Capitán general de la séptima región su satisfacción por el mucho celo con que había secundado sus órdenes para organizar la custodia de las obras de fábrica de las vías férreas y para que no quedaran sin circular los trenes co-reos y los de viveres en la provincia de su mando.

Ha mandado interinamente varias veces la mencionada 13.ª división.

Cuenta cuarenta y seis años y tres meses de efectivos servicios, de ellos, seis años y cinco meses en el empleo de General de brigada; hace el número 5 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las decoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de primera clase de la misma Orden. Encomienda de Isabel la Católica.

Cuatro cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Gran cruz de San Hermenegildo.  
Medallas de Bilbao, Alfonso XII, Guerra Civil, Cuba y Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Arturo de Cevallos y Bertrán,

Vengo á promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General

del Ejército de D. Pedro del Real y Sánchez Paulete.

Dado en Palacio á veinticuatro de marzo de mil novecientos quince.

ALFONSO.

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAGÜE

*Servicios del General de brigada D. Arturo de Cevallos y Bertrán.*

Nació el día 8 de marzo de 1855 é ingresó en la Academia de Estado Mayor el 1.º de septiembre de 1872, siendo promovido reglamentariamente al empleo de alférez alumno en marzo de 1874, y al de teniente de dicho cuerpo en octubre del mismo año, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Después de haber efectuado en Madrid las correspondientes prácticas, se incorporó á la Sección de Estado Mayor del distrito de Burgos, para prestar el servicio de su clase, destinándose luego al Ejército del Norte. Concurrió los días 1, 2 y 3 de febrero de 1875 á las operaciones que dieron por resultado el levantamiento del bloqueo de Pamplona, por lo que fué recompensado con el grado de capitán de Ejército, y se halló en los combates de Monte Esquinza el 6 y el 19 de abril, como también en la acción librada en el mismo punto el 2 de junio, por la cual se le otorgó la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, y en las de Villarreal de Alava los días 29 y 30 de julio.

En el propio mes fué destinado al ejército de la isla de Cuba, con el empleo de capitán, que alcanzó por antigüedad en la escala de la Península, con la efectividad de 1.º de diciembre siguiente, habiéndosele permutado en noviembre anterior el grado de capitán, de que queda hecha mención, por el de comandante.

Al llegar á dicha isla quedó prestando sus servicios en la Capitanía general, saliendo á operaciones de campaña en enero de 1876. Formó parte de varias columnas; obtuvo en septiembre el empleo de comandante de Estado Mayor en Ultramar, el cual conservó después como de Ejército, y alcanzó el grado de teniente coronel por los méritos que contrajo hasta el 23 de marzo de 1877.

Terminada la guerra en junio de 1878, volvió á la Capitanía general, nombrándosele, en julio, jefe de Estado Mayor de la Comandancia general de Matanzas.

Por servicios de campaña prestados en la misma, durante los años 1879 y 1880, fué premiado con el grado de coronel de Ejército.

Regresó á la Península en marzo de 1885, permaneciendo en situación de excedente hasta que en abril fué colocado en la Capitanía general de Extremadura.

Se le confirió en julio de 1886 el cargo de profesor de la Academia de aplicación de su cuerpo, pasando en abril de 1888 al Ministerio de la Guerra.

Más adelante estuvo destinado en la cuarta Dirección del mencionado Ministerio y en la Subsecretaría y Secciones del mismo.

Al ascender por antigüedad á comandante de Estado Mayor en agosto de 1890, se le destinó á la Capitanía general de Cataluña, trasladándosele en septiembre á la de Galicia, de cuya jefatura de Estado Mayor se encargó interinamente en varias ocasiones.

Con motivo de los sucesos ocurridos en Pontevedra el 24 de julio de 1892, desempeñó una comisión del servicio que le fué conferida para dicha capital, Santiago, Vigo y otros puntos, siendo nombrado en agosto, jefe de Estado Mayor de la 10.ª división orgánica.

Desde agosto de 1893 desempeñó igual cargo en la primera división del 7.º Cuerpo de Ejército, habiendo ejercido interinamente el de jefe de Estado Mayor del mismo durante algún tiempo.

Ascendido por antigüedad al empleo de teniente coronel en julio de 1895, continuó destinado en la división últimamente citada, hasta que en marzo de 1896 se dispuso que pasara al distrito de Cuba, donde salió á campaña, hallándose como jefe de Estado Mayor de varias divisiones y mandando batallón y co-

lumna algunas veces, en las batidas dadas á los insurrectos los días 2, 3 y 4 de junio en Bulfau, Montes de San Ramón, Covadonga y Ceja de Pablo; el 16 en el combate de Atuey, Resero, Bulfau y San Felipe, en el cual se distinguió, por lo que fué recompensado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 13 de julio en el de las lomas del Diamante, Guamaçaro y potrero Zamora; el 14 en el sostenido con la partida de Miqueline, por el que le felicitó el Comandante general de la división; el 16 en el de las lomas de Santa Ana de Caballero; el 17 en el de Jardines y montes de Cantabria; el 20 en el de Dueñas y montañas de Prendas; el 22 en el de Crimea; el 23 en el de San Joaquín del Pedroso; el 24 en el de San Isidro, el Sirien y Rosario; el 25 en el de Irica; el 27 en el de Babajabos y García Capote; el 1 y el 3 de agosto en los de las Pailas y Condesa, por los cuales se le otorgó la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar pensionada; el 5 en el de las lomas del Descanso y otros puntos; el 17 en el de la loma del Diamante, monte de Santa Lucía y Llarinas; el 18 en el del ingenio Condesa; el 19 en el del ingenio de Julio Molinés; el 22 en el de Trinidad de Oviedo y Río de Auras; el 2 de septiembre en el de Santa Cruz y Galindo; el 8 en el de monte de Oro; el 10 en el de Camarones, loma de la Botina, ingenio Viudo y San Ignacio, y el 26 en el del Mogote y la Magdalena y en el de la Grima, habiendo sido felicitado diferentes veces por el Comandante general de la división con motivo del éxito de las operaciones y de su comportamiento en varios de los mencionados hechos de armas.

Concurrió, asimismo, desde el 1.º al 7 de octubre siguiente, á las operaciones efectuadas sobre la Ciénaga y Zapata y límites de la provincia de la Habana, de cuya zona fueron desalojadas las partidas rebeldes, que experimentaron grandes bajas; el 29 á la acción de Cayo Murriaso; el 1.º de diciembre á la de Catalina y Trinidad, por la que alcanzó otra cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada; el 2 al combate habido en Laguna Vieja, Santa Teresa y Piedra; los días 7 y 9 á los de Tumbas de Estorino, la Manaja y Bartolo; el 17 de enero de 1897 al del Valle de Mena, lomas de Vigía, Casas, Hierro y Manajas; el 21 al de Asiento Viejo y Majaguilla; desde el 22 al 27 á las operaciones realizadas por la cuenca del río Cuyaguategu; el 28 al combate de Guabina y Laguna Vieja, recompensándosele sus servicios hasta el 30 con la cruz de segunda clase de María Cristina; posteriormente, á diferentes é importantes operaciones que originaron crecidas bajas al enemigo y muchas presentaciones á indulto; desde el 1.º al 25 de abril, á los combates sostenidos en diversos puntos con motivo de la conducción de un convoy desde Manzanillo á Bayamo, por lo que le fué concedida otra cruz de segunda clase de María Cristina, que después se le permutó por el empleo de coronel, y más adelante á otros varios, entre ellos los librados en Sabana de Yara el 20 de junio; en Zarza y Pluvial el 21; en Cruz Alta, Arroyón y Cautillo el 22 y 24 de agosto; en Arroyo San Joaquín el 27; en Río Buey, Barrancas y Babatuaba el 19 de septiembre; en Alto de San Francisco el 20, y en Barrancas y Caimito del Río Buey el 8 de octubre, habiendo estado más tarde destinado en el Estado Mayor General del Ejército de operaciones y en el de la Capitanía general; encargándose en algunas ocasiones del despacho de ambos. Por los servicios prestados hasta julio del citado año 1897, fué condecorado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, y por los méritos que contrajo hasta noviembre le fué otorgada la cruz de segunda clase de María Cristina.

Asistió en enero y febrero de 1898 á las operaciones que dirigió personalmente el General en Jefe en el Centro y Oriente, nombrándosele en junio jefe de Estado Mayor accidental de la expresada Capitanía general, cargo en que permaneció hasta noviembre que embarcó para la Península, donde quedó en situación de excedente.

Colocado en julio de 1901 en la Junta Consultiva de Guerra, desempeñó las funciones de vocal de la segunda Sección y de las reuniones de Estado Mayor y Central de transportes militares.

Desde enero de 1905 sirvió en el Estado Mayor Central del Ejército, habiendo formado parte de la Comisión encargada de los estudios de defensa de las islas Baleares.

En diversas ocasiones ejerció interinamente los cargos de jefe de la primera Sección del Estado Mayor Central y de segundo jefe del mismo.

Promovido á General de brigada en septiembre de 1909, fué nombrado jefe de la primera Sección del referido Estado Mayor Central del Ejército, y desempeñando este destino formó parte como vocal de la Junta Central de transportes militares y de la Comisión presidida por el Ministro de Fomento para el establecimiento, organización y desarrollo de los servicios de comunicaciones marítimas regulares, colaborando en la redacción de los proyectos de pliegos de condiciones y cuadros de servicios en las líneas de Baleares, Canarias y Norte de Africa. Se le designó, además, para asistir á las deliberaciones del Estado Mayor Central de la Armada cuando se tratase en él de asuntos mixtos que no requiriesen la alta intervención de la Junta Nacional de Defensa del Reino, habiendo concurrido en representación del Ministerio de la Guerra á las celebradas para adoptar acuerdos sobre la conveniencia de que España se adhiciese al convenio VIII de la Conferencia de la Paz, celebrada en la Haya.

Asistió en 1910 á las maniobras del ejército suizo y desempeñó en Italia una comisión del servicio que le había sido conferida. En el propio año se le nombró para formar parte de la Junta que había de representar al Ministerio de la Guerra en la mixta del Ejército y de la Armada, encargada de proponer lo necesario para normalizar las relaciones entre autoridades de ambos ramos, manifestándosele más tarde de real orden la satisfacción de S. M. por los trabajos realizados al efecto.

En algunas ocasiones desempeñó accidentalmente los cargos de segundo jefe y de jefe del repetido Estado Mayor Central del Ejército.

Pasó en enero de 1912 á ejercer el cargo de Director de la Escuela Superior de Guerra, en el cual continúa.

Inspeccionó en el año últimamente citado los trabajos de la campaña logística que efectuaron los alumnos de tercer curso de la expresada Escuela en diferentes puntos de la segunda región, y presenció las prácticas de topografía de los alumnos de primer año en la provincia de Avila.

Sin embargo de su actual destino, perteneció á la referida Junta de Comunicaciones marítimas como vocal nato del Consejo Superior de Fomento, hasta marzo de 1914, que cesó en tal cometido.

Cuenta cuarenta y dos años y seis meses de efectivos servicios, de ellos cinco años y ocho meses en el empleo de General de brigada; hace el número 10 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.  
Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden.  
Cinco cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, de ellas tres pensionadas.  
Dos cruces de segunda clase de María Cristina.  
Cruz roja de tercera clase del Mérito Militar.  
Cruz de Gran Oficial de Nisham Iftijar, de Túnez.  
Gran Cruz de San Hermenegildo.  
Gran Cruz blanca del Mérito Militar.  
Dos medallas conmemorativas de la campaña de Cuba y la de constancia de Voluntarios de la misma isla.

Medallas de Alfonso XII, de Alfonso XIII y del primer Centenario de los Sitios de Zaragoza.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número veintidós de la escala de su clase, D. Manuel Martín Sedeño, que

cuenta la antigüedad y efectividad de quince de enero de mil novecientos nueve,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Arturo de Cevallos y Bertrán, la cual corresponde á la designada con el número 113 en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veinticuatro de marzo de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMON ECHAGÜE

*Servicios del coronel de Infantería D. Manuel Martín Sedeño*

Nació el día 1.º de febrero de 1858 y comenzó á servir como cadete el 26 de junio de 1874 en el regimiento Infantería de Asturias, donde cursó sus estudios y más tarde en la Academia del Arma, siendo promovido al empleo de alférez de Infantería en abril de 1875, con destino al regimiento de Isabel II.

Emprendió en mayo operaciones de campaña contra las facciones carlistas, formando parte del ejército del Norte, y se halló, entre otros hechos de armas, el 20 de septiembre en la acción de Huarte y el 22 de octubre en la de Lumbier, por la que alcanzó el empleo de teniente, siguiendo en operaciones hasta fin de noviembre. Sirvió después en el batallón sedentario de Castilla la Nueva y en los de reserva de Talavera de la Reina y Burgos, pasando con este último, en agosto de 1877, á formar parte del regimiento de Baleares.

Desde enero á junio de 1880 asistió á las conferencias militares para oficiales, en el distrito de Castilla la Nueva.

En octubre de 1884 se le destinó á continuar sus servicios en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, donde permaneció hasta abril de 1888 que fué alta en el batallón Cazadores de Puerto Rico. Sirvió después, sucesivamente, en los regimientos de Vizcaya y Zaragoza.

A su ascenso á capitán por antigüedad en mayo de 1890, fué colocado en la reserva de Carmona y al siguiente mes en el regimiento de Zaragoza.

En septiembre de 1894 marchó á Filipinas, siendo allí destinado al regimiento de Visayas. Salió en diciembre á operaciones de campaña por la isla de Mindanao; asistió á diferentes hechos de armas, distinguiéndose muy especialmente el día 10 de marzo de 1895 en el asalto de las cottas de Marahuit, en la Laguna de Lanao, en que tomó el mando de una de las columnas, y por su distinguido comportamiento en aquel rudo combate, le fué concedido el empleo de comandante. Tomó parte muy activa y se distinguió también en las acciones libradas los días 17, 18 y 19 de julio para castigar á los moros rebeldes de la ranchería de Tugayas, siendo por ello recompensado con Mención honorífica. El 15 de agosto embarcó con dirección á Manila, quedando, por virtud de su ascenso, en situación de reemplazo.

Regresó á la península en octubre del mencionado año 1895, y en noviembre siguiente fué destinado al batallón del regimiento de Zaragoza expedicionario á Cuba. Llegó á dicha isla en diciembre, y salió seguidamente á operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, por la provincia de Santa Clara, mandando columna en diferentes ocasiones y hallándose en numerosos hechos de armas; entre ellos, el año 1896, en los habidos los días 7, 17 y 31 de enero; 13, 14, 17 y 18 de marzo; 1.º, 4, 5, 6, 17 y 18 de abril, obteniendo por el combate de este último día en Olallita la Cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar; 5 y 17 de mayo; 1.º, 6, 11 y 13 de junio; 2 y 9 de julio, en que tuvo un reñido encuentro con el enemigo en Siterías de las Pozas y Santa Rita, siendo recompensado, por el mérito que entonces contrajo, con la Cruz roja de 2.ª clase, pensionada, del Mérito Militar; 12 y 26 de agosto; 5 de septiembre; 7, 29, 30 y 31 de octubre; 11 de noviembre y 12, 22 y 23 de diciembre.

Continuó el año 1897 en activas operaciones por la provincia de Santa Clara y zona de Sietecito, y asistió á la acción librada el 26 de enero en Lagunita, por la que se le

recompensó con otra cruz roja de 2.<sup>a</sup> clase, pensionada, como también á las sostenidas los días 3 de febrero; 7, 11, 13, 14 y 24 de abril, obteniendo por la del día 14 en Monte Carmelo la cruz de María Cristina de 2.<sup>a</sup> clase; 14 y 16 de mayo; 19 y 23 de junio; 4 y 24 de julio; 10 de agosto; 5 y 17 de septiembre y 20 de octubre.

El año 1898 siguió en constantes operaciones por la jurisdicción de las Villas y se encontró en los combates librados en aquella zona los días 26 de enero, 8, 9 y 11 de febrero, 27 de marzo y 5 de abril. Formó después parte con su batallón de la división de defensa de la Habana y cooperó al desarme del batallón de Orden Público de dicha capital.

Por el mérito que contrajo en el encuentro habido con el enemigo en Vega Alta, el 26 de enero, se le concedió, dos años después, el empleo de teniente coronel, y por sus servicios desde el mes de abril á fin de agosto, le fué otorgada otra cruz roja de 2.<sup>a</sup> clase del Mérito Militar.

Regresó á la península en enero de 1899 y pasó en junio á la Comisión liquidadora del batallón de San Quintín, afecta al de Cazadores de Madrid, quedando en situación de excedente como consecuencia de su ascenso á teniente coronel, en enero de 1900. En mayo de 1901 fué alta en el regimiento de Saboya, y en septiembre de 1902 se le confirió el mando del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo. Sirvió en la Comisión liquidadora de Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, desde abril á noviembre de 1904; perteneció luego al regimiento de Gravelinas, al de Guipúzcoa y á varias zonas de reclutamiento y reserva, y pasó de nuevo, en junio de 1905, á servir en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras de Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar. En marzo de 1906 le fueron dadas las gracias de real orden por sus buenos servicios en el mencionado centro.

Promovido al empleo de coronel, por antigüedad, en febrero de 1909, fué nombrado Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Valladolid, y en octubre siguiente Sargento mayor de la plaza de Madrid.

Desde septiembre de 1912 manda el regimiento de Covadonga, núm. 40.

Desempeñó en varias ocasiones el cargo de Gobernador militar del Cantón de Leganés, y trasladándose en junio de 1913 al territorio de la Comandancia general de Larache (Marruecos), prestó allí, con las fuerzas de su regimiento y como jefe de una brigada mixta, diferentes servicios de campaña y de conducción de convoyes, hallándose entre otros hechos de armas, el 12 de diciembre de dicho año, en el combate y ocupación de Seguedla, y el 13 y 14 en los reconocimientos efectuados por las inmediaciones del campamento. Por los méritos que contrajo hasta fin del mes últimamente citado, fué recompensado con la cruz de 2.<sup>a</sup> clase de María Cristina.

Con posterioridad ha prestado otros distinguidos servicios con motivo de nuestra acción de protectorado en Marruecos.

Cuenta 40 años y cerca de 9 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cuatro Cruces rojas de 2.<sup>a</sup> clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas.

Dos Cruces de María Cristina de 2.<sup>a</sup> clase.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Mindanao, Cuba y Alfonso XIII.

Medallas conmemorativas del 1.<sup>er</sup> Centenario de los Sitios de Zaragoza y Gerona.

Vengo en nombrar Comandante general de Artillería de la tercera región, al General de brigada D. Francisco Salavera Salvador, que actualmente desempeña igual cargo en la séptima región.

Dado en Palacio á veinticuatro de marzo de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAGÜE

Vengo en nombrar Jefe de la Sección del Ministerio de la Guerra, al General de brigada D. Joaquín Herrero Agulló.

Dado en Palacio á veinticuatro de marzo de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAGÜE

En consideración á lo solicitado por el General de brigada D. Luis Serrano y Pérez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de mayo de mil novecientos catorce.

Dado en Palacio á veinticuatro de marzo de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAGÜE

En consideración á lo solicitado por el Contralmirante D. Ricardo Fernández de la Puente y Patrón, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de noviembre de 1914, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á veinticuatro de marzo de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAGÜE

En consideración á los servicios y circunstancias del Inspector médico de segunda clase Don José Cabellos y Funes,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Inspector médico de primera clase, con la antigüedad de cinco del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de Don Manuel Gómez Florio.

Dado en Palacio á veinticuatro de marzo de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAGÜE.

*Servicios del Inspector médico de 2.<sup>a</sup> clase, D. José Cabellos y Funes*

Nació el día 26 de abril de 1850 é ingresó, previa oposición, en el cuerpo de Sanidad Militar el día 26 de abril de 1872, con el empleo de segundo ayudante médico.

Destinado al batallón Cazadores de Alcolea, quedó, sin embargo, agregado al ejército de operaciones del Norte y prestó sucesivamente sus servicios en el regimiento Infantería del Rey, en el depósito de convalecientes y de jefes y oficiales de la plaza de Vitoria y en el batallón Cazadores de Alba de Tormes, trasladándose en junio de dicho año 1872 al escuadrón Remonta de Córdoba, al que se incorporó en agosto, y concediéndosele en octubre el grado de primer ayudante médico por méritos que había contraído con motivo de la campaña carlista.

Formando parte de las fuerzas que mandaba el general don Manuel Pavia, concurrió los días 28, 29 y 30 de julio de 1873 á los combates sostenidos en Sevilla, por lo que fué

recompensado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

En marzo de 1874 se le destinó, en comisión, á las órdenes del jefe de Sanidad Militar del ejército del Norte, en el cual le fueron confiados diversos cometidos. Se encontró en varios hechos de armas; alcanzó el grado de médico mayor por los sostenidos desde el 25 al 28 de junio; marchó en julio á Estella con objeto de recoger en el hospital carlista de Irache los heridos allí transportados desde Abarzuza después de la acción de Monte Muru; acompañó á los mismos con el convoy previamente organizado, hasta entregarlos en el hospital militar de Logroño; ascendió reglamentariamente en agosto al empleo de médico primero, dándosele colocación en el mencionado ejército, y fué condecorado con otra cruz roja de primera clase del Mérito Militar por el que contrajo los días 10 y 11 de noviembre en las acciones libradas para el levantamiento del sitio de Irún.

Por su comportamiento con motivo de las operaciones efectuadas en enero y febrero de 1875, para levantar el bloqueo de Pamplona, fué significado al Ministerio de Estado para que se le concediera la cruz de Carlos III, y habiendo sido destinado en el primero de dichos meses al hospital militar de Logroño, se incorporó luego al mismo, nombrándosele en diciembre jefe de Sanidad Militar, en comisión, de la tercera brigada de la división de Guipúzcoa.

Asistió á las operaciones llevadas á cabo desde enero hasta marzo de 1876, en que terminó la guerra civil, pasando en el último de estos meses al cuartel general de la tercera división del primer ejército, y en agosto siguiente á la Academia de Administración Militar.

Se le confirieron después diferentes comisiones, significándosele en abril de 1878 al Ministerio de Estado para que se le concediera la cruz de Isabel la Católica por servicios que llevaba prestados, y fué trasladado en marzo de 1888 al regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, en el que causó baja en abril del propio año, á consecuencia de haberse promovido, por antigüedad, al empleo de médico mayor, dándosele colocación en el hospital militar de Burgos, desde el que pasó al de Valladolid en enero de 1889.

Entre otras comisiones que se le confiaron en distintas ocasiones, desempeñó las de Secretario de la Inspección de Sanidad Militar del séptimo Cuerpo de ejército y vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de León.

Al ascender, reglamentariamente, al empleo de subinspector médico de segunda clase en mayo de 1897, se dispuso que continuara en el hospital militar de Valladolid, como jefe de servicios, siendo nombrado en junio de 1898 director del de Pamplona.

Volvió á destinársele al hospital militar de Valladolid en mayo de 1899, y desempeñó, interinamente, la dirección del mismo repetidas veces, como también en algunos períodos de tiempo la Inspección de Sanidad Militar de la séptima región.

Ascendido, por antigüedad, en diciembre de 1904 á subinspector médico de primera clase, fué destinado al Estado Mayor Central del Ejército, pasando en mayo de 1907 á servir en el Ministerio de la Guerra.

Sin perjuicio del cometido que en el mismo le estaba confiado, formó parte de una comisión encargada de formular un proyecto de ley de retiros y socorros á obreros eventuales empleados en el Ejército.

Al ser promovido á Inspector médico de segunda clase, en agosto de 1911, pasó á desempeñar el cargo de Inspector de Sanidad Militar de Melilla, y cumplimentando instrucciones del Capitán general, dió las órdenes convenientes para la habilitación de clínicas en diferentes locales para la hospitalización de heridos y enfermos, evacuación de éstos al hospital de Chafarinas y creación de las convalecencias de Restinga y Atlaten, á fin de evitar aglomeración en los hospitales de la plaza de Melilla, girando frecuentes visitas á éstos para cerciorarse de la buena marcha del servicio é higiene de las clínicas. Asimismo efectuó visitas de inspección en Zoco el Had de Benisicar, Nador, Atlaten, Avanzamiento, Zeluán, Monte Arruí, Yhazanen, Ras Medua, Yhadumen, Harcha é Ishafen, informando á la superioridad acerca de las medidas que consideraba oportuno adoptar para mejorar la higiene de los campamentos, en evitación del desarrollo de enfermedades. Por todos estos servicios le fué concedida la gran cruz roja del Mérito Militar, cesando en diciembre de 1912 en el citado cargo, y quedando en situación de cuartel.

Nombrado en julio de 1913 Inspector de Sanidad Militar de la sexta región, se le trasladó en diciembre del mismo año á la séptima con igual cargo, en el que continúa.

Cuenta 42 años y 10 meses de efectivos servicios, de ellos 3 años y 7 meses en el empleo de Inspector médico de 2.ª, hace el n.º 1 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz blanca de 1.ª clase del Mérito Militar.
- Dos cruces rojas de 1.ª clase de la misma Orden.
- Cruces de Isabel la Católica y Carlos III.
- Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
- Gran placa de Honor y Mérito de la Cruz Roja Española.
- Gran cruz blanca del Mérito Militar.
- Gran cruz roja de la propia Orden.
- Medallas de Alfonso XII y Alfonso XIII.

Vengo en nombrar Inspector de Sanidad Militar de la segunda región, al Inspector médico de primera clase Don José Cabellos y Funes.

Dado en Palacio á veinticuatro de marzo de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

RAMON ECHAGÜE

En consideración á los servicios y circunstancias del Subinspector médico de primera, número uno de la escala de su clase, D. José Delgado y Rodríguez,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. José Cabellos y Funes.

Dado en Palacio á veinticuatro de marzo de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,

RAMÓN ECHAGÜE.

*Servicios del Subinspector médico de 1.ª clase don José Delgado y Rodríguez*

Nació el día 28 de febrero de 1853 é ingresó, previa oposición, en el cuerpo de Sanidad Militar el 21 de febrero de 1873, con el empleo de segundo ayudante médico, siendo destinado al batallón Cazadores de Puerto Rico, que se hallaba de operaciones contra las facciones carlistas en el Norte.

Concurrió el 9 de marzo siguiente á la acción librada en Monreal, en la que resultó contuso, concediéndosele la cruz roja de primera clase del Mérito Militar por su comportamiento en ella, y el 26 de junio á la que tuvo lugar en las alturas de Udave y Verasmendi, por la cual fué recompensado con el grado de médico primero, destinándosele en septiembre al ejército de la isla de Cuba, con el empleo de médico primero Ultramar.

En dicha isla se le colocó en el batallón Cazadores de San Quintín, con el que estuvo en campaña por territorio de la Comandancia general de Santiago de Cuba, asistiendo, entre otros hechos de armas, al habido el 27 de febrero de 1874 en el campamento de San Lorenzo, donde fué muerto el titulado Presidente de la República Carlos Manuel de Céspedes. Por el mérito que entonceo contrajo se le otorgó el grado de médico mayor.

Habiéndose dispuesto que pasara á servir en la isla de Puerto Rico, embarcó en abril del año últimamente citado para la misma, encargándosele á su llegada de la asistencia de la fuerza destacada en el pueblo de Juana Díaz y ordenándose en julio que causara alta en el batallón de Infantería de Puerto Rico. En diciembre siguiente alcanzó por an-

tigüedad el empleo de médico primero en la escala general de su Cuerpo.

Fué trasladado en septiembre de 1878 al batallón Fijo de Artillería, y además del servicio propio de su destino, le fueron confiados diversos cometidos.

Se le concedió en febrero de 1880 el empleo de médico mayor en Ultramar, con destino á la Isla de Cuba, á la que arribó en julio, dándosele colocación en el hospital de Bayamo, como director.

Con posterioridad sirvió en los hospitales militares de Santiago de Cuba y de la Habana y en la Dirección subinspección de Sanidad Militar de la Isla; quedando de reemplazo en octubre de 1882.

Volvió á destinársele al hospital de la Habana en diciembre siguiente.

Regresó á la Península en febrero de 1883, declarándose personal el empleo de médico mayor que había disfrutado en Ultramar, y se le señaló la situación de reemplazo, en la que permaneció hasta que en abril fué destinado al batallón Cazadores de Cataluña.

Se le trasladó en diciembre de 1884 al 5.º batallón de Artillería á pie, pasando en septiembre de 1885, á servir en la Escuela Central de Tiro de Artillería y quedando de reemplazo en octubre, hasta que en noviembre se le colocó en el 5.º regimiento de Artillería de Cuerpo de Ejército.

Destinado nuevamente á la Escuela Central de Tiro de Artillería en abril de 1886, permaneció en ella hasta que en septiembre de 1887 fué trasladado al batallón de Ferrocarriles.

A consecuencia de su ascenso al empleo de médico mayor en la escala de su cuerpo, fué nombrado, en octubre de 1890, director del hospital militar de Bilbao.

Más adelante prestó sus servicios en el de Sevilla, y, perteneciendo al mismo, formó parte del ejército de operaciones de Melilla durante el mes de diciembre de 1893, obteniendo por ello la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

En junio de 1894 se le destinó al hospital militar de Ceuta, cuya dirección desempeñó interinamente durante un largo período de tiempo, como también la jefatura de Sanidad Militar de dicha plaza.

Promovido á subinspector médico de segunda clase en mayo de 1900, quedó en situación de excedente, hasta que en enero de 1903 fué destinado, como director, al hospital militar de Málaga.

Habiendo alcanzado, por antigüedad, el empleo de subinspector médico de primera clase en octubre de 1908, se le confiaron los cargos de jefe de Sanidad Militar de Ceuta y director del hospital de la misma plaza, en los cuales continúa.

Con motivo de las operaciones efectuadas en las zonas de Ceuta y Tetuán desde 1913, contra distinguidos méritos en la organización de los servicios sanitarios y establecimiento de hospitales y clínicas, concediéndosele dos cruces rojas de 3.ª clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Cuenta 42 años y cerca de un mes de efectivos servicios, de ellos seis años y cinco meses en el empleo de subinspector médico de 1.ª clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de 2.ª clase de la misma Orden.

Dos cruces de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, una de ellas pensionada.

Vengo en nombrar Inspector de Sanidad Militar de la séptima región al Inspector médico de segunda clase D. José Delgado y Rodríguez.

Dado en Palacio á veinticuatro de marzo de mil novecientos quince.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,  
RAMÓN ECHAQUÉ.

## REALES ORDENES

### Subsecretaría

#### CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de ese Instituto (E. R.) D. Cipriano Herrero García, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 18 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo según real orden de 30 de mayo de 1906, por la de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

#### RECOMPENSAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el expediente de juicio contradictorio para la concesión de la cruz de San Fernando al soldado del primer batallón del regimiento Infantería Inmemorial del Rey número 1, Cesáreo Moreno Tesón, instruido á consecuencia de propuesta formulada por el teniente coronel primer jefe del expresado batallón por el mérito que contrajo el día 3 de agosto del año próximo pasado en la descubierta efectuada en las inmediaciones de la loma de los Arapiles; Resultando que el expresado día al hacer el enemigo una descarga á la fuerza que salía de la indicada posición, el teniente que la mandaba ordenó el ataque á la bayoneta hacia las piedras de donde partió la agresión, cayendo muertos ó heridos bajo el incesante fuego el expresado oficial y varios individuos de tropa, y que el soldado Moreno llegó el segundo á las piedras, luchando cuerpo á cuerpo con el enemigo con inusitada energía y bravura; Considerando que los hechos expuestos se hallan comprendidos en el caso noveno del artículo 27 de la ley de 18 de mayo de 1862, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien conceder al soldado de Infantería D. Cesáreo Moreno Tesón, la cruz de segunda clase de la real y militar Orden de San Fernando señalada en el artículo 4.º de la expresada ley, con la pensión anual de 400 pesetas fijada en el artículo 8.º de la misma para los de su clase, trasmisible á sus herederos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 11 de la repetida ley y en la de 1.º de marzo de 1909.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor. . .

#### VACANTES

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de lo que preceptúa el artículo 10 de la ley de 19 de julio de 1889, adicional á la constitutiva del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el General de brigada D. Luis Riera Espejo, ascendido á este empleo por real decreto de 8 del corriente mes, cubra la vacante de su clase producida por ascenso de D. Enrique Barreiro del Riego.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor. . .

## Sección de Estado Mayor y Campaña

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Gil y Gil y termina con D. Antonio Villamil Magdalena, pasen á servir los destinos ó á la situación que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y de Canarias y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

#### Relación que se cita

#### Coronel

D. Juan Gil y Gil, ascendido, de excedente en la cuarta región, á igual situación, en la misma.

#### Tenientes coroneles

D. Ernesto Guilmaín Serantes, de excedente en la primera región y en comisión en la militar de estudios de vías férreas, á igual situación en la misma, cesando en dicha comisión:

- » José Botín López, de excedente en la primera región, á la Capitanía general de la octava región.
- » Carlos Espinosa de los Monteros y Bermejillo, ascendido, de la Capitanía general de la octava región, á excedente en la primera región.

#### Comandantes

- D. Juan Gautier Atienza, que ha cesado de ayudante de campo del General D. Pedro Ayala, á la primera brigada de la 12.ª división (Victoria).
- » Juan Quero Orozco, ascendido, de la Comandancia general de Ceuta, á la 2.ª brigada de la 9.ª división (Zaragoza).
- » Fernando Moreno Calderón, ascendido, de la comisión del plano de Marruecos (sección de Ceuta), á la Capitanía general de la sexta región.
- » José Conde Bujóns, de la primera brigada de la 12.ª división (Victoria), al Gobierno militar de la Isla de la Palma.

#### Capitanes

- D. José Ortega Moliner, de la Capitanía general de la primera región, á la plantilla de comisiones topográficas.
- » Luis Tovar Figueras, de la Capitanía general de la octava región, á la plantilla de comisiones topográficas.
- » Antonio Villamil Magdalena, de la Capitanía general de la primera región, á la Capitanía general de la octava región.

Madrid 24 de marzo de 1915.—Echagüe.

## Sección de Infantería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir el mando de los cuerpos que se expresan, á los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Calero Ortega y termina con D. Manuel de las Heras Jiménez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

RAMÓN ECHAÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta y quinta regiones, Alto Comisario de España en Marruecos, Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

#### Relación que se cita

#### Coroneles

- D. Juan Calero Ortega, ascendido, del batallón de Cazadores de Barbastro, 4, al regimiento del Infante, 5.
- » Cristino Bermúdez de Castro y Tomás, teniente fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al regimiento de Asturias, 31.
- » José Nofuentes García, del regimiento del Infante, 5, al de Sevilla, 33.
- » Vicente Imedio Martínez, de la zona de Logroño, 36, al regimiento de San Quintín, 47.
- » Enrique López Sanz, del regimiento de Asturias, 31, al de Melilla, 59.
- » Eduardo Aguirre de la Calle, excedente en Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Justo de Pedro Medardo, excedente en la primera región, á la segunda media brigada de la primera brigada de Cazadores.
- » José Molina Salazar, ascendido, del regimiento de Vizcaya, 51, á la zona de Barcelona, 27.
- » Luis Muñoz Arias, excedente en la primera región, á la zona de Manresa, 29.

#### Tenientes coroneles

- D. Teodoro Martínez López, del regimiento de Vadras, 50, al batallón de Cazadores de Barbastro, 4.
- » Manuel de las Heras Jiménez, del cuadro de Ceuta, á la milicia voluntaria de Ceuta.

Madrid 24 de marzo de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el herrador de primera clase del regimiento de Mallorca núm. 13 Jesús Puig Soler, pase destinado al batallón Cazadores de Llerena núm. 11, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Alto Comisario de España en Marruecos y Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería D. Matías

Solchaga Zala, del regimiento de Mahón, núm. 63, y D. César Mateos Rivera, del del Príncipe núm. 3, cambien de destino, respectivamente, con arreglo á lo que preceptúa el artículo 11 de la real orden de 28 de abril último (C. L. núm. 74).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los capitanes de Infantería D. Enrique Tomás Luque, del regimiento de Menorca núm. 70, y D. Ramón Fuentes Cantillana é Idigoras, del de Granada núm. 34, cambien de destino, respectivamente, con arreglo á lo que preceptúa el art. 11 de la real orden de 28 de abril último (C. L. número 74).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

## INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente que V. E. remitió á este Ministerio en 25 de diciembre último, instruido en esa plaza á instancia del soldado de Infantería Manuel Mendoza Martínez, en averiguación del derecho que pudiera tener al ingreso en el Cuerpo de Inválidos ó al retiro como inutilizado á consecuencia de heridas recibidas en campaña; y resultando plenamente probado que las heridas sufridas por el interesado no fueron producidas en hecho de armas ni acto alguno del servicio, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 de febrero próximo pasado, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho á lo que solicita, cesando en el percibo de haberes como expectante á retiro por fin del corriente mes, y expidiéndole la licencia absoluta por haber sido declarado inútil para el servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

## Seccion de Caballería

## CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los jefes y oficiales de Caballería comprendidos en la siguiente

relación, que principia con D. Pedro de la Cerda y López Mollinedo y termina con D. Francisco Caballero y Pina, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. número 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

## Relación que se cita

## Tenientes coroneles

- D. Pedro de la Cerda y López Mollinedo.
- S. A. R. Sermo. Sr. D. Fernando de Baviera y de Borbón, Infante de España.
- D. Francisco Muñiz de Santiago.
- » Francisco Bonel Sánchez.
- » Manuel Conde Marcos.
- » Antonio Lasso de la Vega y Zayas.
- » Domingo Echenique Sopena.
- » Luis Díaz Cifuentes.
- » Bonifacio Ledesma Serra.
- » Manuel Reguera y Reguera.
- » Juan Villavicencio Gámez.
- » Pedro Areal Rodríguez.
- » Jesús Varela y Varela.
- » Manuel Velasco Inchausty.
- » César López de Letona y Lomelino.
- » Samuel Oliván González.
- » Víctor González Valdés y López Dóriga.
- » Antonio Castrillón Gómez.
- » Carlos Escario y Herrera Dávila.

## Comandantes

- D. Basilio Angulo é Isasi.
- » Isidro Serrano Revuelta.
- » José Lajara Belda.
- » Juan Elías de Molins.
- » Ramón Muñoz Zamora.
- » Julio Díez Alvarez.
- » José Nieto Cottés.
- » Juan Gómez Moreno.
- » Luciano Manrique Aguado.
- » Blas Alix Martínez.
- » Antonio Pérez Martínez.
- » Juan Shelly y Castrillón.
- » Benito Torres Linares.
- » Leopoldo García Boloix.
- » Fernando Primo de Rivera y Orbaneja.
- » José Linares y Linares.
- » Germán León y Lores.
- » Eugenio Fernández Camino.
- » José López Cerdón y Pastor.
- » Francisco Iriarte Escobar.
- » Julián Marcos Carrión.
- » Salustiano Losada Cortina.
- » Manuel Fernández Martínez.
- » Faustino Noriega Gómez.
- » Emiliano Bayo Amé.
- » Fernando Altolaquirre Garrido.
- » Enrique Berges Ruiz.
- » Ramón Alvarez Osorio y Voisins.
- » Cesáreo Cadenas Zapirain.
- » Miguel González Hernández.
- » Joaquín Rodríguez Taribó.
- » Pedro Aguilar Ponce y Baena.
- » Juan Ruiz García.
- » Baltasar Gil Picache.

## Capitanes

- D. José Cortés Pujada.
- » Florencio Pla Zubirí.
- » Rafael Manrique de Lara y Berry.
- » Antonio Garbalena Canet.

- D. Mariano Goicoechea Varela.  
 » Antonio Fabré y Coll.  
 » Jacinto Fraile Rodríguez.  
 » Félix de Aspe y San Martín.  
 » José Molina y Romero.  
 » José Sánchez Romero.  
 » Joaquín González Faes.  
 » Salvador Suñol Mendieta.  
 » Arturo Llarch Castresana.  
 » Eduardo Motta Miegimolle.  
 » José Torres Navarrete.  
 » Rafael Domínguez Sánchez.  
 » Vicenté Sanchíz Ayza.  
 » Bernabé Rico Cortés.  
 » Luis Ramos Gómez.  
 » Federico Agustín Ortega.  
 » Eusebio Apat Andónegui.  
 » Eduardo Buil y Ruiz.  
 » Luis Riaño Herrero.  
 » Federico Salvador Díaz.  
 » Nicasio de Pablo Balbuena.  
 » José Alix Martínez.  
 » Julio Ecija Morales.  
 » Carlos de Barbachos y Alvarez de Bobadilla.  
 » Miguel Anel Antía.  
 » Luis de San Simón y Fortuny.  
 » Pedro Roselló y Aset.  
 » Antonio Zarandona Posadillo.  
 » Emigdio Vidal y López.  
 » Celestino Ger Castro.  
 » José Arce Llevada.

### Primeros tenientes

- D. Manuel Larrea Rodríguez.  
 » Manuel Varela y Castro.  
 » Ricardo Aymerich y Portal.  
 » José Engo y Núñez.  
 » Gabriel Pérez y Jaime.  
 » Juan de la Cuesta y Cardona.  
 » José López de Letona y López.  
 » Felipe Navarro y Morenés.  
 » Jesús Varela y Castro.  
 » Ricardo Parallé y Vicente.  
 » José de Gardoqui y Urdanibia.  
 » Juan Travesedo y García-Sancho, Conde de Campo Real.  
 » Maximiliano Ruiz-Toledo y Moralejo.  
 » Narciso Mejía y de la Cuesta.  
 » Antonio Jiménez de Cisneros y Sánchez.  
 » Juan Forés y Puig.  
 » Enrique O'Connor y de la Fuente.  
 » Francisco Montoya y Gaviria.  
 » Eduardo González y Campillo.  
 » Eduardo del Rincón y de Mora.  
 » Juan Ayza y Borgoños.  
 » Manuel Penche y Martínez.  
 » Antonio Abellán y Calvet.  
 » Nicolás Moreno de Monroy y Gil.  
 » Antonio Ferrer y Antón.  
 » Joaquín Alcázar y Polo.  
 » Julio Ingunza y Santo Domingo.  
 » Eduardo Pérez y Ortega.  
 » Carmelo Gete é Ilera.  
 » Arcadio Díez y Salvador.  
 » Antonio Sánchez y Navajas.  
 » Cándido Viqueira y Fullós.  
 » Juan Fabrat y Val.  
 » Luis Hernández-Pinzón y Ganzinotto.  
 » Enrique González Anleo y Noriega.  
 » Manuel López Pascual.  
 » Rogelio Garrido Malo.  
 » Alvaro Pita da Veiga y Morgado.  
 » Joaquín Sánchez-Ocaña y Algara.  
 » Francisco Morales y Martínez Fortún.  
 » Fernando de Aguilera y Pérez de Herrasti.  
 » Alejandro Utrilla y Belbel.  
 » José Argüelles Coello.  
 » Roberto White y Santiago.  
 » Alberto de Ardanaz y Salazar.  
 » Francisco Caballero y Pina.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondan, á los segundos tenientes de Caballería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Guerrero Gómez y termina con D. Julián Guillén Espinar, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

### Relación que se cita

- D. Rafael Guerrero Gómez.  
 » Román Pardo de la Fuente.  
 » Isidoro Montenegro García.  
 » Dionisio Murillo Lozano.  
 » Eduardo Pérez Ortiz.  
 » Julián Fernández Gallego.  
 » Julián Doncel Andrés.  
 » Luis Torregrosa Fuentes.  
 » Francisco Aparicio Quintero.  
 » Félix Sánchez y Sánchez.  
 » Andrés Guillén Pino.  
 » Ricardo Sánchez Román.  
 » Antonio Márquez Kerry.  
 » Francisco Gutiérrez González.  
 » Manuel Armesto Díaz.  
 » Antonio Aguilera Chaves.  
 » Baltasar Esparza Zurra.  
 » Angel Custodio Gómez.  
 » Ginés Fernández González.  
 » Epifanio Díaz de Garayo y Ruiz de Luzuriaga.  
 » Manuel Vargas Núñez.  
 » José García Peña.  
 » Isidro Barroso Domínguez.  
 » Esteban Tornos Ferrer.  
 » Antonio Puerta Hernández.  
 » Angel Vega Acedo.  
 » Octavio Villalba Cantero.  
 » José Díaz González.  
 » Romualdo Cabrero Rubio.  
 » Emilio Alvarez Manzanera.  
 » Juan Fernández Villalba.  
 » Demetrio Rodríguez Fernández.  
 » Emilio Alfonso Candela.  
 » Bartolomé López Ubeda.  
 » Juan Montes Gutiérrez.  
 » Adriano Penetró Bernardets.  
 » Nicasio Hernández López.  
 » Román López Romay.  
 » Federico Delgado Pérez.  
 » Eduardo López Vázquez.  
 » Victor Rosillo Ballesteros.  
 » José Jiménez Pérez.  
 » Francisco Chiment Pérez.  
 » Manuel González Salas.  
 » Tomás Berguices González.  
 » Eugenio Martín Santana.  
 » Miguel Mora Martínez.  
 » Feliciano Gordillo Murillo.  
 » Santiago Pérez Hervás.  
 » Juan Pérez Tavares.  
 » Lorenzo Villena Ollé.  
 » Bernardo García Cagigal.  
 » José Chuclá Juaristi.  
 » José Valencia Ramos.  
 » Julián Guillén Espinar.

Madrid 23 de marzo de 1915.—Echagüe.

## Sección de Artillería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir el mando del tercer regimiento montado de Artillería, al coronel don Ariano Bermejo y Romo, primer jefe del tercer regimiento de montaña, y el mando del tercer regimiento de montaña al de igual empleo, D. José Méndez y Bellido, que se halla en situación de excedente en la segunda región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los primeros tenientes de Artillería D. Luis Armada y de los Ríos, marqués de Santa Cruz de Rivadulla, del regimiento á caballo cuarto de campaña, y D. Miguel de Garnica y Serrano, de la Comandancia de Mallorca, cambien entre sí de destino, con arreglo al artículo 1.º de la real orden circular de 28 de abril de 1914 (C. L. núm. 74).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

### ESCUELAS PRACTICAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las bases propuestas por la Escuela Central de Tiro para que en el presente año se realice un curso de tiro de costa, que comprenderá dos períodos: el primero se desarrollará en la plaza de Cádiz, del 20 al 31 de julio, y el segundo en la de El Ferrol, del 5 al 15 de agosto, debiendo preceder á ambos la ejecución de una serie de ejercicios experimentales en la primera de dichas plazas, y subordinarse tanto estos últimos como los correspondientes á los dos períodos del curso, á los programas que redacta la segunda sección de la mencionada Escuela, á la cual se ha asignado por real orden circular de 15 del actual (D. O. núm. 61) la cantidad de 27.000 pesetas para sufragar los gastos que origine la adquisición de material y aparatos y la construcción y recomposición de blancos necesarios para el curso y su preparación.

Es asimismo la voluntad de S. M. que durante la realización de la serie de ejercicios experimentales, la segunda sección de la Escuela Central de Tiro disponga de las baterías de la plaza de Cádiz, que juzgue indispensables, cuyo personal quedará bajo la inmediata dependencia del mencionado Centro, durante la preparación y ejecución de los ejercicios, en cuanto se refiera á la instrucción y al tiro, con arreglo á lo dispuesto en el art. 39, capítulo 3.º, título 3.º de su reglamento orgánico. Por último, servirán como ejercicios preparatorios de los dos períodos del curso, los que para sus Escuelas prácticas realicen las Comandancias de Artillería de Cádiz y El Ferrol, con sujeción á los créditos y dotaciones de municiones de la referida real orden circular de 15 del actual, debiendo concurrir á ellas comisiones de la expresada segunda Sección de la Escuela, compuestas de un jefe y

un capitán, que en caso de ausentarse de su habitual residencia, disfrutarán las indemnizaciones reglamentarias y harán los viajes por cuenta del Estado, encontrándose la que haya de ir á El Ferrol en dicha plaza con la anticipación necesaria para presenciar la preparación y desarrollo de todos los ejercicios, permaneciendo después en ella hasta que se celebre el segundo período del curso para atender á la preparación del mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones é Interventor general de Guerra.

## Sección de Ingenieros

### CELADORES DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Visto el resultado de los exámenes verificados en cumplimiento de lo dispuesto por reales órdenes de 21 de enero último y 22 de febrero próximo pasado (D. O. núms. 18 y 43), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar celadores del Material de Ingenieros, con sueldo anual de 2.000 pesetas y efectividad de esta fecha, á los cinco suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco García Montelio y termina con D. Virgilio Paniagua Andrés, que causarán baja por fin del mes actual en los cuerpos á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

### Relación que se cita

D. Francisco García Montelio, del regimiento de Ferrocarriles.

» Manuel Rodríguez Fuentes, del de Pontoneros.

» Enrique Gamarro López, del de Ferrocarriles.

» José Hernández Carrasco, del de Telégrafos.

» Virgilio Paniagua Andrés, del mismo.

Madrid 23 de marzo de 1915.—Echagüe.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que una vez terminada la instrucción militar de los cuatro soldados que se expresan en la siguiente relación, que principia con Sebastián Arregui y termina con Adriano Curiel Garrote, se incorporen al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones para asistir al curso de automovilismo y prestar el servicio de su clase, continuando destinados en los cuerpos á que actualmente pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y Comandantes generales de Ceuta y Larache.

*Relación que se cita*

Sebastián Arregui, del regimiento Infantería de Cuenca, 27.

Antonio Moreno Torres, del regimiento Infantería de Extremadura, 15.

Francisco López Arader, del regimiento Infantería del Rey, 1.

Adriano Curiel Garrote, del mismo.

Madrid 23 de marzo de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los celadores del Material de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco García Montelio y termina con D. Virgilio Paniagua Andrés, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

D. Francisco García Montelio, de nuevo ingreso, procedente como suboficial del regimiento de Ferrocarriles, á la compañía de obreros de los talleres del Material de Ingenieros.

» Manuel Rodríguez Fuentes, de nuevo ingreso, procedente como suboficial del regimiento de Pontoneros, á los talleres del Material de Ingenieros.

» Enrique Gamarro López, de nuevo ingreso, procedente como suboficial del regimiento de Ferrocarriles, á los talleres del Material de Ingenieros.

» José Hernández Carrasco, de nuevo ingreso, procedente como suboficial del regimiento de Telégrafos, á la Comandancia de Ingenieros de Jaca.

» Virgilio Paniagua Andrés, de nuevo ingreso, procedente como suboficial del regimiento de Telégrafos, á la Comandancia de Ingenieros de Málaga, con residencia en Granada.

Madrid 23 de marzo de 1915.—Echagüe.

## MATERIAL DE LOS CUERPOS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto que remitió V. E. á este Ministerio con escrito de 1.º del actual, en el que se especifican las obras necesarias para que en la forma dispuesta en real orden circular de 12 de noviembre de 1910 (C. L. núm. 181) se puedan efectuar enterramientos militares en las parcelas cedidas por los municipios de Murcia, Cartagena, Lorca, Archena, Cieza, Albacete, Hellín y Alcoy, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el mencionado proyecto y disponer que los presupuestos parciales que respectivamente importan 640, 1.648,77, 670, 740, 760, 660, 650 y 1.340 pesetas sean cargo á los fondos de material de los cuerpos á quienes corresponda, conforme dispone la real orden circular de 7 de febrero de 1911 (C. L. número 21).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

## Sección de Intendencia

## LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 11 del mes actual, promovida por el oficial primero de Intendencia, con destino en el Establecimiento central de dicho cuerpo, D. Antonio Alonso Sarasa, en solicitud de un mes de licencia por asuntos propios para Londres (Inglaterra), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder á la petición, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

## PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 del actual, promovida por el comandante de Caballería D. Emilio Pou Magrner, en súplica de que se conceda á su hijo prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Palma de Mallorca á Zaragoza; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 5 del actual, promovida por el subinspector veterinario de segunda clase, retirado, D. Martín Lacasa y Ara, en súplica de que se le conceda á él y su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Melilla á esta Corte; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137), 11 de febrero de 1909 (C. L. núm. 36) y 25 de octubre de 1910 (C. L. núm. 167).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 del actual, promovida por

el coronel de Ingenieros D. Angel Arbex é Inés, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde San Sebastián á Coruña, y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 5 del actual, promovida por el capitán de la Guardia Civil D. José Tomás Román, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Noya (Coruña) á Huelva (Cuenca); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. número 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la octava región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 26 de febrero próximo pasado, promovida por el guardia civil Francisco Rodriguez Torreblanca, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Almogía (Málaga) á San Andrés y Sauces (Isla de la Palma); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 de febrero próximo pasado, promovida por el oficial primero de Intendencia don José Vilches Diaz, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde esta Corte á Ceuta; y estando justificada la causa en

que el recurrente funda su petición, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 del actual, promovida por el comandante de Ingenieros D. Juan Guinjoán y Buscás, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Barcelona á Ceuta; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

## SERVICIO

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Director general de Cría Caballar y Remonta, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien disponer que los funcionarios de los Cuerpos de Intendencia é Intervención militar que forman parte de las comisiones de compras de ganado, ejerzan las funciones de jefes de transportes é interventores del mismo servicio, respectivamente, en los puntos en que no exista personal de dichos cuerpos y sólo para los efectos de autorizar é intervenir las listas de embarque correspondientes al ganado adquirido que haya de transportarse á otra localidad y al personal encargado de su conducción con el material indispensable al mismo objeto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor...

## SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el Parque de Intendencia de esta Corte se remitan 64.000 raciones de galleta á Málaga, para reexpedir 40.000 á Melilla y 24.000 á Río Martín, con destino á Tetuán; 16.000 á Algeciras, con destino al Parque de Intendencia de Ceuta, y 20.000 á Cádiz, para destino al de Larache, aplicándose los gastos de estas remesas al capítulo 5.º, art. 1.º, «Subsistencias» de la sección 12 del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, Alto Comisario de España en Marruecos y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

### TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte del instrumental para veterinaria solicitado por el regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, desde el Parque de Sanidad Militar al citado regimiento, en Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

## Seccion de Intervencion

### CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso al interventor de distrito, con destino en la Intervención general militar, D. Mariano Laina Díaz, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de 2 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á las inmediatas órdenes del Interventor militar de esa región D. Ramón García Iguen, al comisario de guerra de primera clase, con destino en la Comandancia general de Ceuta, D. Antonio Meléndez Arañaga, que pasará á situación de excedente, percibiendo el completo de su sueldo en activo con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

## Seccion de Sanidad Militar

### RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte, al subinspector médico de segunda clase de Sanidad Militar don

Federico Baeza Gozávez, con destino en la Academia Médico-Militar, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 19 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Granada, al subinspector médico de primera clase de Sanidad Militar D. Victoriano González Rodríguez, con destino en el hospital militar de dicha capital, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte, al subinspector médico de segunda clase de Sanidad Militar D. Andrés Jurado de la Parra, con destino en el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

## Seccion de Instruccion, reclutamiento y cuerpos diversos

### ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.ª Olimpia Calatayud y Filgueira, domiciliada en esta Corte, calle de la Salud núm. 8, viuda del comisario de Guerra D. Diego Candón y Sanduvete, en súplica de que á su hijo D. Guillermo Candón Calatayud, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en 27 del mes de febrero próximo pasado, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.ª Trinidad Tornero Sánchez, domiciliada en Vitoria, plaza de Provincia núm. 1, viuda del capitán de Infantería D. Mauricio Fiscar Villacañas, en súplica de que á su hijo D. Mauricio Fiscar y Tornero, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como hermano del capitán de Infantería D. Juan, muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 8 del mes actual, se ha servido desestimar la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 4 de mayo de 1911 (D. O. número 99), en relación con otro de 21 de agosto de 1903 (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan á continuación, pasen á ejercer los cargos que se les señalan durante el año actual, ante las Comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cargos que deben ejercer
Médico mayor. ....	D. Joaquín Arechaga Casanova.....	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Avila.
Otro 1.º.....	» Emilio Romero Maldonado.....	Comprobación de útiles condicionales de la id. id.
Otro mayor.....	» Cándido Navarro Vicente.....	Vocal de la id. de Badajoz.
Otro 1.º.....	» Jeremías Rodríguez González.....	Comprobación de útiles condicionales de la id. id.
Otro.....	» José Hernando Pérez.....	Vocal de la id. de Cáceres.
Otro.....	» Lorenzo Aycart Moreno.....	Comprobación de útiles condicionales de la id. id.
Otro.....	» Manuel Bernal Noailles.....	Vocal de la id. de Ciudad Real.
Otro.....	» Eulogio Muñoz Cortázar.....	Comprobación de útiles condicionales de la id. id.
Otro.....	» Antonio Jiménez Arrieta.....	Vocal de la id. de Cuenca.
Otro.....	» José Amo Lloker.....	Comprobación de útiles condicionales de la id. id.
Otro mayor.....	» Virgilio Hernando Quecedo.....	Vocal de la id. de Guadalajara.
Otro 1.º.....	» Bernardo Areces Matilla.....	Comprobación de útiles condicionales de la id. id.
Otro mayor.....	» Daniel Ledó Rodríguez.....	Vocal de la id. id. de Madrid.
Otro 1.º.....	» Lorenzo Puncel Pérez.....	Comprobación de útiles condicionales de la id. id.
Otro.....	» Marcelo Usera Rodríguez.....	Vocal de la id. id. de Segovia.
Otro mayor.....	» Rafael Merino Lorenzo.....	Comprobación de útiles condicionales de la id. id.
Otro 1.º.....	» Mariano del Alba y del Olmo.....	Vocal de la id. id. de Toledo.
Otro mayor.....	» José Huesa Bueno.....	Comprobación de útiles condicionales de la id. id.

Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 13 del mes actual, proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Barcelona, al coronel de Caballería D. Agustín de Quinto, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan á continuación, pasen á ejercer los cargos que se les señalan durante el año actual, ante las Comisiones mixtas de reclutamiento que también se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

## Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cargos que deben ejercer
Médico 1.º .....	D. Amadeo Arias Rodríguez .....	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de Sevilla.
Otro .....	» Juan Altube Fernández .....	Practicar las observaciones en la idem.
Otro mayor .....	» Diego Brú Gomís .....	Vocal de la de Huelva.
Otro .....	» Emilio Pacheco Fuentes .....	Practicar observaciones en la idem.
Otro 1.º .....	» Manuel Meléndez Castañeda .....	Vocal de la de Cádiz.
Otro 2.º .....	» José Nover Almoguera .....	Practicar observaciones en la idem.
Otro 1.º .....	» Florencio Villa Pérez .....	Vocal de la de Córdoba.
Otro mayor .....	» Armando Costa Tomás .....	Practicar observaciones en la idem.
Otro .....	» José Mañás Bernabeu .....	Vocal de la de Málaga.
Otro .....	» Enrique Solano Alemany .....	Practicar observaciones en la idem.
Otro 1.º .....	» Juan Jáudenes de la Caveda .....	Vocal de la de Jaén.
Otro .....	» Juan Fernández Lozano .....	Practicar observaciones en la idem.
Otro .....	» Federico González Deleito .....	Vocal de la de Granada.
Otro mayor .....	» Román Rodríguez Pérez .....	Practicar observaciones en la idem.
Otro .....	» Amador Hernández Alonso .....	Vocal de la de Almería.
Otro .....	» Manuel Arnao Sulfo .....	Practicar observaciones en la idem.

Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 9 del mes actual proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Cáceres, al comandante de Infantería D. Luis Valdés Belda, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

ECHAGÜE

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 12 del mes actual, proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Zamora, al teniente coronel de Infantería D. Emilio Fernández Padín, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 13 del mes actual, proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Guipúzcoa, al comandante de Infantería D. Carlos de la Cierva Clavé, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los tenientes auditores de tercera don Ignacio Grau Singlar, en situación de excedente y en comisión en la Comandancia general de Melilla, y D. Ignacio Cuervo y González Carbajal, de la plantilla del Gobierno militar de Menorca, cambien entre sí de situación y destinos, en armonía con lo prevenido en el art. 11 de la real orden de 28 de abril de 1914 (D. O. núm. 94).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

Señores Capitán general de Baleares y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por real orden del Ministerio de la Gobernación de 18 del mes actual, que el coronel de la Guardia Civil D. Isidoro Bustos Caymó, no obstante su ascenso al expresado empleo, continúe prestando sus servicios en la Dirección general de Seguridad, á la cual fué destinado siendo teniente coronel por real orden de 30 de enero último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado jefe continúe en la situación que se previno por otra real orden de 4 del mes próximo pasado (D. O. núm. 28), y afecto para haberes al 14.º tercio, por ser el destino que desempeña de los que determina la base 21.ª de la plantilla orgánica de ese cuerpo, aprobada por real orden de 20 de enero último (D. O. núm. 24).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

## MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Carabineros D. César de Blanco Garrorena, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Concepción Cano Rocafort.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región y Director general de Carabineros.

## PENSIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Director de la Academia de Caballería para que se conceda la pensión de dos pesetas diarias al alumno de la misma D. José Lacalle Larraga, por habersele otorgado los beneficios de huérfano de la Guerra según real orden de 17 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 39); y teniendo en cuenta que el fallecimiento de su hermano el primer teniente de Caballería D. Teófilo Moriones Larraga ocurrió el 27 de diciembre de 1911, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado alumno la expresada pensión, con derecho á percibirla desde el 8 de septiembre último, fecha de su ingreso en la Academia, y autorizar á este Centro de enseñanza para que pueda reclamar las pensiones atrasadas en adicionales de carácter preferente, con aplicación al capítulo correspondiente del presupuesto, como caso comprendido en el art. 78.º del reglamento de revistas. Es asimismo la voluntad de Su Majestad que el referido alumno quede eliminado de la escala de aspirantes á pensión de 1,50, publicada en el DIARIO OFICIAL de 14 de febrero próximo pasado número 36.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

## RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta Corte al capitán de Carabineros de la Comandancia de Granada don Adolfo Rubia Tomico, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 7 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Algeciras (Cádiz) al segundo teniente (E. R.) de Carabineros de la Comandancia de Navarra D. Patricio Vázquez Suárez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda y quinta regiones.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Ripoll (Gerona) al carabiniere de la Comandancia de dicha provincia Manuel Sampayo Soto, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 12 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la cuarta región.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el primer teniente de ese cuerpo D. Aniceto Gómez Gómez, en súplica de abono de la diferencia de sueldo de la situación de reemplazo por enfermo al de activo, que dejó de percibir, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido disponer que al interesado se le abonen dichas diferencias, haciéndose la reclamación por las respectivas Comandancias en donde se hallaba destinado antes de su ingreso en Inválidos, en armonía con lo resuelto en real orden circular de 3 de junio de 1903 (C. L. núm. 92) y la regla segunda del art. 48 de las instrucciones para la concesión de licencias de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 22 de diciembre último, promovida por el teniente coronel de ese cuerpo don Dionisio Ortega Ferrer, en súplica de diferencias de sueldo de comandante á teniente coronel, desde la revista de septiembre de 1909 á la de marzo de 1914, ambos inclusive, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la pe-

tición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 3 del mes próximo pasado, promovida por el guardia civil Juan Góngora Bretones, en súplica de que se le conceda un plus igual á la gratificación de residencia en Africa, desde 1.º de agosto á 11 de noviembre del año último, durante cuyo tiempo permaneció en la enfermería militar de Nador, curándose de heridas que sufrió al caerse del caballo; y teniendo en cuenta los preceptos de la regla séptima de la real orden de 8 de octubre de 1912 (C. L. núm. 194) y la última parte de la de 15 de septiembre de 1909 (D. O. núm. 208), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general de Guerra.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

### Sección de Infantería

#### CONCURSOS

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente á trombón, que se halla vacante en el regimiento de Asturias número 31, cuya plana mayor reside en Madrid, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 20 del próximo mes. Madrid 24 de marzo de 1915.

El Jefe de la Sección,  
Cayetano de Alvear

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera, correspondientes á cornetín y caja, que se hallan vacantes en el regimiento de Tenerife núm. 64, cuya plana mayor reside en Santa Cruz de Tenerife, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 25 del actual. Madrid 24 de marzo de 1915.

El Jefe de la Sección,

Cayetano de Alvear

### Sección de Caballería

#### DESTINOS

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los soldados Severino Carretero Garrido, del regimiento de Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, y D. Enrique Morales Roldán, del 4.º Establecimiento de remonta, pasen destinados, en vacantes de su clase, al escuadrón de tropa de la Escuela de Equitación militar, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de marzo de 1915.

El Coronel Jefe interino de la Sección,

Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, Director general de Cría Caballar y Remonta, Interventor general de Guerra y Señor Director de la Escuela de Equitación militar.

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, Simón García Rodríguez, pase á continuar sus servicios, en vacante de su clase, al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el art. 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de junio de 1911 (C. L. núm. 114).

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de marzo de 1915.

El Coronel Jefe interino de la Sección,

Joaquín Aguirre

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

#### HOJAS DE SERVICIOS

*Circular.* De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, los jefes de las dependencias y centros donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los coroneles de Caballería comprendidos en el «Anuario Militar» del año último de 1914, desde el número 47 al 57, ambos inclusive, se servirán remitir á esta Sección, con toda urgencia, antes del día 5 del próximo mes de abril, copias conceptuadas de dichos documentos, acompañando á los mismos el informe prevenido en la real orden de 8 de agosto de 1905 (C. L. núm. 153), para los efectos de clasificación de aptitud para el ascenso que procedan.

Madrid 24 de marzo de 1915.

El Coronel jefe accidental,

Joaquín Aguirre.

**Sección de Ingenieros****CONCURSOS**

*Circular.* Debiendo cubrirse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en el vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente á caja, que se halla vacante en el segundo regimiento de Zapadores Minadores, cuya plana mayor reside en esta Corte, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales, exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 10 de abril próximo.

Madrid 22 de marzo de 1915.

El Jefe de la Sección,  
P. A.

*Eduardo Cañizares*

**Sección de Instrucción, reclutamiento  
y cuerpos diversos****LICENCIAS**

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Miguel Márquez Soler, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden quince días de licencia por enfermo para Cuevas de Vera (Almería).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1915.

El Jefe de la Sección,

*Ricardo Aranaz.*

Señor Director de la Academia de Ingenieros:

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA